



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GUERRERO.

En la ciudad de Hueycantenango, Municipio de José Joaquín de Herrera, siendo las **diez horas del día 04 de octubre del año dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Municipal, con domicilio en Calle Revolución Número 1, Colonia Centro, los CC. **Orquidia Hernández Mendoza** Presidenta Municipal, y Presidenta del Comité; C. **Claudio Mendoza Morales**, Secretario General y Secretario Técnico del Comité; C. **Karen Stephanie Abarca García**, Titular de la Unidad de Transparencia y Primer Vocal; L.C. **Marco Antonio Cruz Pérez**, Contralor Interno y Segundo Vocal; C. **Rufino Lucas Luna**, Director Jurídico y Tercer Vocal; C. **Alberto Castro Flores**, Tesorero Municipal y Cuarto Vocal; C. **Saturnina García Martínez**, **Rut Gatica Hernández** y **Heladio Dircio Bolaños**, ciudadanos distinguidos del municipio comparecen con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero e instalar formalmente el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera, Guerrero, Administración 2021-2024, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Integración del Comité de Transparencia.
4. Lectura de las funciones del Comité de Transparencia.
5. Instalación y toma de protesta del Comité de Transparencia.
6. Clausura de la Sesión

PRIMERO

En el desahogo del punto número uno del orden del día, se procede a dar la bienvenida y realizar el pase de lista, resultando que se encuentran presentes, los CC. **Orquidia Hernández Mendoza**, Presidenta Municipal; C. **Claudio Mendoza Morales**, Secretario General; C. **Karen Stephanie Abarca García**, Titular de la Unidad de Transparencia; L.C. **Marco Antonio Cruz Pérez**, Contralor Interno; C. **Rufino Lucas Luna**, Director Jurídico; C. Lic.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Alberto Castro Flores, Tesorero Municipal y; C. Saturnina García Martínez, Rut Gatica Hernández y Heladio Dircio Bolaños, en su calidad de ciudadanos distinguidos del municipio por lo que, se declara quorum legal por estar presentes la totalidad personas convocadas.

SEGUNDO

En el desahogo del punto número dos del orden del día, se procede a leer el orden del día y se somete a a votación de los asistentes, siendo aprobado por unanimidad.

TERCERO

En el desahogo del punto número tres del orden del día, la C. Presidenta Municipal, hace del conocimiento de los presentes que con fecha 01 de octubre del presente año, tuvo a bien designar a la C. I.T.C. Karen Stephanie Abarca García, como Titular de la Unidad de Transparencia para el período 2021-2024, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero que; adicionalmente, en términos de lo dispuesto en el artículo 56 de este mismo ordenamiento legal, es necesario que el H. Ayuntamiento Municipal cuente con un Comité de Transparencia, integrado de manera colegiada, con un número impar de integrantes, que por este motivo ha tenido a bien citar a esta sesión a los presentes, quienes a partir de la fecha serán miembros de dicho comité, con el propósito de que la Administración Municipal atienda oportunamente sus obligaciones en la materia; mismo que a partir de esta fecha se integrará de la manera siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO
1	Orquidia Hernández Mendoza	Presidenta del Comité
2	Claudio Mendoza Morales	Secretario Técnico
3	Karen Stephanie Abarca García	Vocal
4	Marco Antonio Cruz Pérez	Vocal



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

No.	NOMBRE	CARGO
5	Rufino Lucas Luna	Vocal
6	Alberto Castro Flores	Vocal
7	Saturnina García Martínez	Vocal
8	Rut Gatica Hernández	Vocal
9	Heladio Dircio Bolaños	Vocal

La C. Presidenta Municipal, somete a votación la propuesta de integración del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos del H. Ayuntamiento; los funcionarios y ciudadanos de referencia, manifiestan su aprobación levantando la mano derecha como señal afirmativa.

CUARTO

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, con el propósito de que los integrantes del Comité de Transparencia tengan pleno conocimiento de las funciones que ahí se habrán de realizar, la C. Presidenta Municipal instruye al C. Secretario General y Secretario Técnico del Comité, a que de lectura a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; quien en uso de la voz expresa lo siguiente:

El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información pública;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

- III. Vigilar que el sistema de información para el acceso y el archivo de los documentos se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar las modificaciones que procedan a fin de homologar lo dispuesto en la Ley General y esta Ley;
- IV. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto y por el Sistema Nacional;
- V. Fomentar la cultura de la transparencia y de gobierno abierto;
- VI. Revisar la clasificación de la información y su resguardo conforme a lo señalado en la Ley General y esta Ley, así como a los criterios y lineamientos que al efecto se expidan;
- VII. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deben tener en posesión, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación expongan, de forma fundada y motivada las razones por las cuales en el caso particular no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- VIII. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- IX. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las unidades de transparencia;
- X. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y gobierno abierto para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- XI. Recabar los datos necesarios para la elaboración del Informe Anual;
- XII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información;
- XIII. Las demás que establece esta Ley y se desprendan de la normatividad aplicable.

QUINTO

En el desahogo del punto número cinco del orden del día, una vez aprobada la propuesta para la integración del Comité de Transparencia, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la multicitada Ley Número 207 de; la C. Presidenta Municipal, Orquidia Hernández Mendoza, procede a tomar la protesta de ley a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera, Guerrero; preguntando lo siguiente:

¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANAN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR CON LEALTAD EFICACIA Y RESPONSABILIDAD EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?

Levantando la mano derecha los interrogados contestaron: "SI PROTESTO".

Y la Presidenta Municipal repuso: "SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL PUEBLO DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, SE LOS RECONOZCA, Y SI NO LO HICIEREN, QUE SE LOS DEMANDE".

Con este acto de toma de protesta, se cumple el objetivo de la presente reunión, por lo que se declara agotada la orden del día y formalmente cerrada la presente sesión de instalación y toma de protesta del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de datos del H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera 2021-2024.

SEXTO

Acto seguido, en desahogo del punto número seis del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión siendo las doce horas del mismo día de su inicio, y para efectos de dejar constancia de esta, se redacta la presente acta, firmando para constancia, al calce y margen, los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ORQUIDIA HERNÁNDEZ LOZA
Presidenta Municipal Constitucional
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Presidenta del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

C. CLAUDIO MENDOZA MORALES
Secretario General
Secretario Técnico
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

[Signature]



I.T.C. KAREN STEPHANIE ABAD GARCÍA
Titular de la Unidad de Transparencia
Primer Vocal
AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

L.C. MARCO ANTONIO CRUZ
Contralor Interno
Segundo Vocal
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

[Signature]

LIC. RUFINO LUCAS LUNA
Director de Asuntos Jurídicos
Tercer Vocal

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONSTITUCIONAL

LIC. ALBERTO CASTRO FLORES
Tesorero Municipal
Cuarto Vocal
MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA, GRO.
2021-2024

[Signature]

C. SATURNINA GARCIA MARTINEZ
Ciudadana
Quinto Vocal

[Signature]

C. RUT GATICA HENANDEZ
Ciudadana
Quinto Vocal

[Signature]

G. HELADIO DIRCIO BOLAÑOS
Ciudadano
Quinto Vocal

[Signature]